

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5865 AMOTESA INVERSIONES, SICAV, S.A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Amotesa Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima", celebrada el pasado 5 de marzo de 2010, aprobó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 1.896.000 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas de ejercicios negativos anteriores, de forma que la reducción compense parte de las pérdidas acumuladas por la sociedad.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las 480.000 acciones que integran el capital social emitido, en la suma de 3,95 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 5,00 euros por acción.

El capital social emitido, una vez producida la reducción del valor nominal de las acciones, queda fijado en 2.400.000 euros, representado por 480.000 acciones de 5 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones representativas del nuevo capital social, están ya totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital se acuerda y ejecuta con carácter simultáneo ya que de acuerdo con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas al tratarse de una reducción de capital con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial, se excluye el derecho de oposición a acreedores.

Dado que el capital social inicial de la sociedad, una vez producida la reducción del valor nominal de las acciones a 5,00 euros por acción, quedaría fijado en 2.400.000 euros, representado por 480.000 acciones nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una, que ya están totalmente suscritas y desembolsadas, y por tanto, por debajo del capital social inicial establecido en los Estatutos sociales de la sociedad, la Junta general acuerda establecer un nuevo capital social inicial y capital estatutario máximo, consistente en la fijación de un capital social inicial de 2.400.000 euros, representado por 480.000 acciones nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una de ellas; siendo el capital estatutario máximo de 24.000.000 euros, representado por 4.800.000 acciones nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una.

Lo anterior supone que se ponen en circulación 209.157 nuevas acciones de la sociedad.

Asimismo se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptar su contenido a los acuerdos de reducción aprobados.

Madrid, 11 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100017043-1